

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

25013 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada Federación Española de Asociaciones de Clubes Náuticos, en siglas FEACNA, con número de depósito 99005374 (antiguo número de depósito 8905).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Ruiz De Cortázar Díaz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001471.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29 de mayo de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18 de junio de 2025.

Las Asambleas Generales celebradas el 6 de diciembre de 2024 y el 2 de junio de 2025 adoptaron el acuerdo de añadir nueve artículos en los estatutos de esta federación, así como modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los estatutos. Como consecuencia de dicha modificación, los estatutos de la organización pasan a contar con 39 artículos. Con la presente modificación estatutaria se modifica el domicilio social de la organización y se incluyen las siglas de la federación reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución.

El acta de la Asamblea General de fecha 6 de diciembre de 2024 aparece suscrita por D. Luis Ramón Enguita Melendo, en calidad de Presidente, D. Rafael Palmer Ramiro, en calidad de Secretario, D. Javier Ruiz de Cortázar Díaz, en calidad de representante de la Asociación Gallega de Clubes Náuticos, y D. Juan Manuel González Morgado en calidad de representante de la Asociación Andaluza de Clubes Náuticos. El acta de la Asamblea General de fecha 2 de junio de 2025 aparece suscrita por D. Javier Ruiz de Cortázar Díaz, en calidad de Presidente, D. Rafael Palmer Ramiro, en calidad de Secretario, D. Antonio Estades Reus, en calidad de representante de la Asociación de Clubes Náuticos de Baleares, y D. Juan Manuel González Morgado en calidad de representante de la Asociación Andaluza de Clubes Náuticos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de junio de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250031501-1